

DECRETO Nº 26 1 4 / 2 4
San Martin de los Andes, 0 9 07 0 2024

VISTO:

EI EX-2024-00019804- -MUNIANDES-AMES#SG y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Nº 2395/2024 se llama a Concurso de Precios Nº 14/2024, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 29/11/24 en tiempo y forma.

Que, deL acta de apertura de sobres surge que se presentan las firmas Acuarela SRL y Aldeanos SRL.

Que, con fecha 04 de diciembre, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a evaluar las propuesta de los oferentes validados.

Que, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos verifica que el material ofrecido por los oferentes antes mencionados, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego licitatorio.

Que, por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

✓ 1º ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nº 14/2024, que se relaciona con la adquisición de "Pintura vial para demarcación de calles de nuestra Ciudad", a la firma Acuarela S.R.L CUIT (30-68907011-2), por un monto total de hasta \$14.066.080- (Pesos Catorce millones sesenta y seis mil ochenta con 00/100.-).

Que, se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos.

Que, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

Secretario de E

Municipalidad

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDÍCASE el CONCURSO DE PRECIOS Nº 14/2024, para adquisición de "PINTURA VIAL" a ACUARELA S.R.L CUIT Nº 30-68907011-2, por un monto total de hasta \$14.066.080- (Pesos Catorce millones sesenta y seis mil ochenta con 00/100.-).

ARTICULO 2º: El gasto que demande el Concurso de Precios será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

M. Andes

Dr. Carlos Salont

Vunicipalidad de San Martín de los Ande

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: <u>WWW.INCUCALGOV.AR".</u>
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"